

2 do



Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

MEMORANDUM AISP/DPTO AIGAA - N° 421/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: **Abg. César Duarte, Director,**
Dirección de Puesto de Control Migratorio Aeropuerto Internacional Silvio
Pettirossi.

De: **Sr. Héctor Reyes, Jefe Interino**
Departamento de Análisis de Información y Gestión de Alertas Aeroportuarias

Asunto: **Remitir Acta de procedimiento y entrega.**

Fecha: **05/04/2025**

Héctor Reyes - Jefe
Dpto. de Análisis de Inf. y Gestión de Alertas Aeroportuarias
Zona 7 - Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Dirección Nacional de Migraciones

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de remitir e informar acta de procedimiento y entrega del pasajero:

- **ESTEBAN ALEXANDER SEGUERI DELGADO, nacionalidad venezolana, cedula de identidad N° V20234461, pasaporte N° 097541073 (VENCIDO), residente temporario carnet N° 20211661 Res N° 527, fecha 12/08/2022, estatus de refugiado.**

A: Dirección de Gestión y Monitoreo migratorio

CC: DGMM.

Ps.

Héctor Reyes - Jefe
Dpto. de Análisis de Inf. y Gestión de Alertas Aeroportuarias
Zona 7 - Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Dirección Nacional de Migraciones

ACTA DE PROCEDIMIENTO Y ENTREGA

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 5 días del mes de abril del año 2025 siendo las 01:25 hs, aproximadamente, en la oficina de la Dirección Nacional de Migraciones del Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi, se presenta en ventanilla de zona de desembarque el pasajero **ESTEBAN ALEXANDER SEGUERI DELGADO**, nacionalidad venezolana, con pasaporte N°097541073 (vencido) y la cedula de identidad venezolana N° V20234461, residente temporario en carácter de refugiado, Carnet Temporario N° 20211661, Resolución N° 527, Fecha 12/08/2022, arribando en el vuelo de la compañía aérea COPA AIRLINES N°207 desde Panamá y conexiones, el pasajero manifiesta venir desde los Estados Unidos, el mismo posee la cedula de identidad con indicios de que sea documentación presumiblemente falsa, la consulta fue realizada a la oficina de consultas 24 hs, de la Dirección General De Movimiento Migratorio, Departamento de Análisis de Datos y Enlaces Interinstitucionales de la Dirección Nacional de Migraciones, por tal motivo se da aviso y se realiza la entrega al Sub Oficial Inspector Walter Guillen del Dpto. de Hechos Punibles, Económicos y Financieros de la Policía Nacional, a cargo del Comisario MGAP Luis Fernando Pizzani; Jefe OEAIISP. Sin nada más que agregar.




Sub Oficial Inspector Walter Guillen

Dpto. de Hechos Punibles, Económicos
y Financieros de la Policía Nacional

Héctor Reyes - Jefe
Dpto. de Análisis de Inf. y Gestión de Alertas Aeroportuarias
Zona 7 - Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi
Dirección Nacional de Migraciones
Héctor Reyes

Dpto. de AIGGA
Dirección Nacional de Migración

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CEDULA DE IDENTIDAD

V 20.234.461

130

Juan Dugarte
Director



APELLIDOS SEGUERI DELGADO

NOMBRES ESTEBAN ALEXANDER



FIRMA TITULAR

26/06/1991 SOLTERO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

12/07/2017 07/2027
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / Type: **P** País Emisor / Issuing State: **VEN** Pasaporte N° / Passport N°: **097541073**

Apellidos / Surnames: **SEGUERI DELGADO**

Nombres / Given names: **ESTEBAN ALEXANDER**

Nacionalidad / Nationality: **VENEZOLANA**

Fecha de Nacimiento / Date of birth: **25 / Mayo / May / 1991**

Fecha de Emisión / Date of issue: **07 / Jul / Jul / 2014**

Fecha de Vencimiento / Date of expiry: **06 / Jul / Jul / 2019**

Cédula de Identidad N° / Personal N°: **20234461**

Sexo / Sex: **M**

25-05-91

Lugar de Nacimiento / Place of birth: **BARQUISIMETO VEN**

Autoridad / Authority: **SE**

Titular / Holder's signature: 





P<VENSEGUERI<DELGADO<<ESTEBAN<ALEXANDER<<<<<<

0975410736VEN9105252M190706920234461<<<<<<<88



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
MIGRACIONES

ADMISIÓN TEMPORARIA VALIDO 3 AÑOS



Apellidos, Nombres

SEGUERI DELGADO
ESTEBAN ALEXANDER

Fecha de Nac.

25/05/1991

Sexo

M

Lugar de Nac.

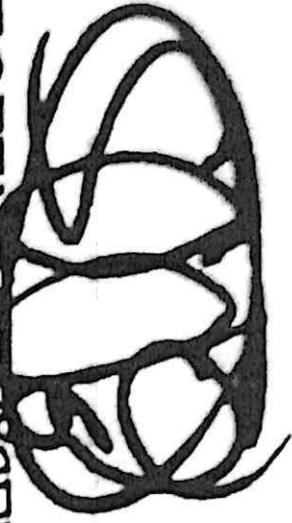
BARQUISIMETO-VEN

NACIONALIDAD VENEZOLANA



20211661

157400



Libro: Nro. de Registro: Secuencia:

Apellidos:

Nombres:

Lugar de Nacimiento: Fecha de Nac.:

Nacionalidad: Estado Civil:

Tipo de Doc.: Nro. Documento:

Nro. de Resolución: Fecha de Resolución: Fecha de Llegada:

Profesión: Sexo:

Estado: Nro. Carnet:

Idc	Apellidos	Nombres	Fecha_Nac
577801	SEGUERI DELGADO	ESTEBAN ALEXANDER	25/05/1991

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY
U.S. Customs and Border Protection

PAROLED

Registro de salida

Número de admisión

~~127714602A3~~
1 2 7 7 1 4 6 0 2 A 3

Until Nov 19 2024

Purpose: VHP

Nov 20 2022 MIA 6883
(Date) (Location) (Officer)

18. Apellidos													
S	E	G	U	E	R	E	D	E	L	G	A	D	O
19. Nombre (de pila)													
E	S	T	E	B	A	M	2	5	0	5	9	1	
20. Fecha de nacimiento (DD/MM/AA)													
21. País de ciudadanía													
V	E	N	E	Z	U	E	L	A					



**INFORME TÉCNICO
SIMPLIFICADO
DETECCIÓN
INDICIOS FALSARIOS**

N/REF: 1 24. 05
FECHA: 05/04/2025



Paraguay

Conclusiones:

Tras el estudio se determina que es compatible con un documento:

- AUTÉNTICO
- FALSO
- FALSIFICADO
- USO INDEBIDO
- OTROS:

Documento objeto de análisis:

País: VENEZUELA
 Nombre: ESTEBAN ALEXANDER
 Apellido: SEGUERI DELGADO
 Fecha de nacimiento: 25/MAYO/1991
 Lugar de nacimiento:
 Número de soporte:
 Número de identidad: 2023-1-161

Puesto de Control requerido: AEROP. SILVIO PETTIROSSI

Fecha: 05/04/2025
 CIP N°: 2993957
 Cód. De Funcionario DNM: F- 033

Análisis del documento:

	INDICIOS FALSARIOS	OBSERVACIONES
SOPORTE	<input checked="" type="checkbox"/>	
FONDOS DE IMPRESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	
TIÑAS ULTRAVIOLETA	<input checked="" type="checkbox"/>	
PERSONALIZACIÓN	<input type="checkbox"/>	
ZONA LECTURA MECÁNICA	<input type="checkbox"/>	
CÓDIGO DE BARRAS	<input type="checkbox"/>	
DISPOSITIVOS ÓPTICAMENTE VARIABLES	<input checked="" type="checkbox"/>	
NUMERACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	
ERRORES DE CUMPLIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	
SELLOS	<input type="checkbox"/>	

Indicios falsarios detectados:

- AUSENCIA DE OFFSET
- BORDES IRREGULARES
- FORMATO NUMERICO
- BLANQUEAMIENTO OPTICO
- DATOS DE SEGURIDAD

No válido como Informe pericial.

El presente documento ha sido elaborado por técnicos en fraude documental dando a este consideración de informe técnico en base a indicios falsarios, por lo que no es válido como pericial, por ello la documentación deberá ser remitido al laboratorio de referencia para su estudio y análisis

Firma:



Jesús Venítez Bogado
 Dirección General de Migraciones

MEMORÁNDUM

DIRECCION DE PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO ZONA 2 – DPTO. DE
PRESIDENTE HAYES Y CAPITAL N° 483/2025

A: Sr. Ever González, Director Interino
Dirección de Puesto de Control Migratorio Zona 2- Dptos. De
Presidente Hayes y Capital

Cc: Sr. Favio Espinoza, Director General
Dirección General de Movimiento Migratorio

De: Sr. Gilberto Visconte, Jefe Interino
Departamento N° 1 José Falcón

Fecha: 26 de Mayo de 2025

Asunto: Comunicar procedimiento y acta de entrega



Pongo a conocimiento del señor Director de Zona 2 Dpto. de Pte. Hayes y Capital y por su intermedio a quien corresponda que, en fecha 26 de mayo de 2025, se procede a la entrega de la siguiente persona:

- **CARLOS SENA SIERRA**, de nacionalidad MEXICANA, mayor de edad Pasaporte N° G7041160, quien en el momento de presentar su documento para realizar el registro migratorio en el sistema PIRS MIDAS, presentó un pasaporte presumiblemente falso, el cual fue sometido a una entrevista en revisión secundaria, donde admite que su nacionalidad es Dominicana, seguidamente se envían fotos y datos del pasaporte a la oficina de consultas (PUNTO ATENAS) quienes verifican el documento y dictaminar que el pasaporte presentado cuenta con indicios de falsedad. Se procede a la entrega del mismo al Oficial Inspector Miguel Ángel Lara de la Policía Nacional – Interpol.

Atentamente,-

ACTA DE ENTREGA

En la ciudad de JOSE FALCON, República del Paraguay, en la Oficina del Puesto de Control Migratorio de PUERTO JOSE FALCON, a los 26 Días del mes de MAYO del año 2025, siendo las 15:26 hs. aproximadamente; se presenta en la ventanilla de control de SALIDA del país, el ciudadano quien dice ser, CARLOS SENA SIERRA Nacionalidad MEXICANA con PASAPORTE . Nº G70411602, mayor de edad; quien en el momento de presentar su documento para realizar el registro migratorio en el Sistema PIRS MIDAS, presento un pasaporte presumiblemente falso, el cual fue sometido a una entrevista en revisión secundaria, donde admite que su nacionalidad es Dominicana, seguidamente se envían fotos y datos del pasaporte a la oficina de Consultas (PUNTO ATENAS) quienes verifican el documento y dictaminan que el pasaporte presentado cuenta con indicios de falsedad

Se procede a la entrega del mismo al Oficial Inspector Miguel Ángel Lara del departamento de INTERPOL de la Policía Nacional. Sin más que agregar se da por finalizado el presente procedimiento, firmando los intervinientes.

Obs: también se hace entrega del pasaporte y otras pertenencias al personal de Interpol de la Policía Nacional.


GILBERTO VISCONTE
Jefe Interino PJF


Miguel Ángel Lara
Oficial Inspector
Policía Nacional - INTERPOL



Migraciones



Ministerio del Interior
Argentina

Comprobante del último tránsito de ingreso o egreso del país

Constancia de **INGRESO**

Fecha y Hora Transacción:

19/05/2025.16.07

Puesto de Control:

PTE. SAN IGNACIO DE LOYOLA

Primer Apellido: **SENA**

Otros Apellidos: **SIERRA**

Primer Nombre: **carlos**

Otros Nombres:

Fecha de Nacimiento:

02/04/1975

Emisor, Tipo y Nro. Documento:

Mex. Pasa.G70411602

Nacionalidad:

Mexicana

Permanencia:

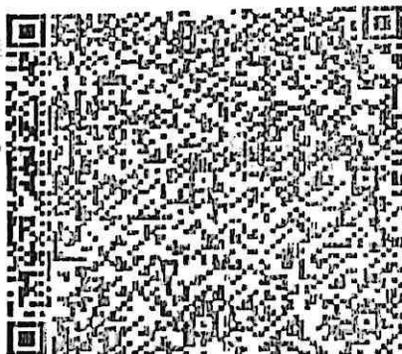
90 Días

Expira:

19/08/2025

Categoría Migratoria:

RESIDENTE TRANSITORIO TURISTA



Sello (SANORGEOT)

Argentina unida

Amisoli Inproctisite

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Ciudad de...JOSE FALCON...República del Paraguay a los...26..... días del mes de.....MAYO..... del año...2025..., siendo las 1730. horas aproximadamente, Personal del Departamento de INTERPOL -, División Regional N°6 José Falcón a cargo del Oficial Inspector PS Miguel Lara personal de guardia procedo a la recepción y posterior verificación del ciudadano quien dice ser **Carlos Sena Sierra** de nacionalidad Republica Dominicana nacido en fecha 02-04-1975 con pasaporte Mexicano N°G70411602 que manifiesta lo siguiente que una vez llegado a Paraguay proveniente de Brasil en la terminal de ómnibus de la Ciudad de Asunción fue atacado por un desconocido despojándole la cartera donde tenia sus documentos de identidad especialmente su pasaporte de su país de origen. La persona es entregada al personal de parte del funcionario de turno de la Dirección nacional de Migraciones bajo acta por el funcionario Gilberto Visconte Jefe interino donde manifiesta que el afectado presento un pasaporte presumiblemente falso y posterior manifestó que su nacionalidad es dominicana y verificado el documento por personal técnico de migraciones dictaminan que el documento presentado cuenta con indicios de falsedad. Se decepciona el pasaporte mexicano N° G70411602 y otras pertenencias.

El hecho se comunicó a la Fiscal de turno de la Ciudad de Villa Hayes Abog Irán Suarez vía telefónica quién dispone la detención de quién dice ser Carlos Sena Sierra y sea trasladado hasta la comisaria 4 villa Hayes en carácter de depósito a disposición de esa representación fiscal, se le realizo el diagnostico médico correspondiente en el hospital distrital de Villa Hayes. No habiendo más nada que agregar se da por terminada el acta firmando al pie el afectado y los intervinientes en prueba de conformidad previa lectura y ratificación y su contenido.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Wolke
Gilberto Visconte
Señor PC PSF.
D.N.M.

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Ofic Inspector Miguel Lara
INTERPOL - Oficina Regional



Carlos Sena

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

MEMORÁNDUM DGMM N°110/2025
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: *Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional*
Dirección Nacional de Migraciones

CC: *Dra. Mónica Enciso, Directora General*
Dirección General de Administración y Finanzas

De: *Sr. Favio Espinoza, Director General*
Dirección General de Movimiento Migratorio

Asunto: *Informe de Operativos de Refuerzo Semana Santa en PC PIA*

Fecha: *21 de Abril de 2025*

Me dirijo a Ud., a efectos de informar en el marco de los operativos de refuerzo del 10 al 14 de abril del corriente año en la Zona Primaria del Puente Internacional de la Amistad. Dichos controles fueron realizados por funcionarios de la **Dirección General de Movimiento Migratorio**, Director Víctor Moreno, Abg Lucas Kasiañuk, Sr. Héctor Gonzalez y finalmente el Sr. Diego Pane de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación

A ese respecto, se informa que en el mencionado operativo fueron llevados a cabo con normalidad por los funcionarios asignados en conformidad a la resolución DNM, arrojando los siguientes resultados.

- ✓ Más de 54 buses controlados entre la salida al País con lista cerrada de pasajeros.
- ✓ 18.093 registros de realizados entre los grupos de guardia del PCM y los integrantes del operativo de refuerzo.
- ✓ Implementación en los sistemas, el procedimiento de listas cerradas dirigida para los buses de turismo.

MOVIMIENTO MIGRATORIO POR NACIONALIDAD, DESTINO DE PASAJEROS, PUESTO DE CONTROL Y PROPOSITO

Fecha Inicio	Fecha Fin	Nacionalidad	Destino	Puesto de Control	Propósito
10/4/2025	14/4/2025	Todo	Todo	PUENTE INTERNACI..	Todo

MOVIMIENTO MIGRATORIO - NACIONALIDAD Todo DESTINO Todo PUESTO DE CONTROL PUENTE INTERNACIONAL DE LA AMISTAD PROPOSITO Todo (no Incluye tripulantes)	
ENTRADA	SALIDA
3.487	14.606
MOVIMIENTO MIGRATORIO - PARAGUAYOS - Todo	
ENTRADA	SALIDA
1.335	11.920
MOVIMIENTO MIGRATORIO - PARAGUAYOS Y EXTRANJEROS RESIDENTES - Todo	
ENTRADA	SALIDA
1.425	12.294
MOVIMIENTO MIGRATORIO - EXTRANJEROS - Todo	
ENTRADA	SALIDA
2.062	2.312

Visión: Ser una institución de referencia en gestión migratoria, comprometida con la excelencia, la transparencia y el respeto a los derechos humanos. Ofrecer soluciones migratorias seguras, eficientes e innovadoras, contribuyendo a la seguridad nacional y fortaleciendo la integración regional e internacional.

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Además, se dio la salida de personas que trasladaban en sus vehículos particulares con destino al vecino país, que constituye uno de los principales destinos elegidos por los nacionales para vacacionar en estas fechas del año. Cabe destacar que en dicho operativo no se registraron mayores inconvenientes.

Atentamente

